

Sesión N.º 2103.

Celebrada el 4 de Diciembre de 1966

Se abre la sesión a las 15 horas.

Presidencia del señor Molina; asisten los Directores señores Bulnes, Quirota, Levine, Maura, Suits, Muederraga, Sinagra y Yarur; el Vice Presidente señor Massad, el Gerente General señor Reyes y el Pro Secretario señor Borchert. Concurran, además, el Jefe del Departamento Técnico señor Marshall. La versión taquigráfica estuvo a cargo de don Alejandro Fernández.

Acta

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta de la Sesión N.º 2102, celebrada el 30 de Noviembre de 1966, y como no es observada durante la sesión, se da por aprobada.

Resolución.

Emisión. El Jefe Secretario General informa que se ha recibido una solicitud del Banco Español-Chile para que el Banco Central emita 42 065 acciones de la Clase "B", que le son necesarias para restablecer la proporción legal que debe existir, con respecto a su capital, en cumplimiento de lo dispuesto en

el Art. 8° del DFL N° 247, Orgánico de esta Institución.

Expresa el señor Reyes, que el Superintendente de Bancos, en carta del 5 de Diciembre de 1966, certificó que esta empresa bancaria no ha podido adquirir acciones en el mercado y hace presente que, para cumplir con las disposiciones legales vigentes, dicho Banco deberá comprarlas al Banco Central.

En merito de lo expuesto se acuerda emitir 42065 acciones de la clase "B", nominales de F.1. cada una, que sean suscritas por el Banco Español-Chile.

El precio unitario de estas acciones sera de F. 2.445,28. que es el valor resultante de la division del capital pagado y reservas de la Institucion por el total de las acciones emitidas, en virtud de lo establecido en los Artículos 8° y 14° de la Ley Orgánica del Banco Central.

Operaciones.

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones efectuadas entre el 30 de Noviembre al 6 de Diciembre de 1966, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descontadas a la Industria Salitrea.	F. 344889,18.-
Préstamos Warrants.	40.000.-

Operaciones con el Público resueltas por el Comité.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial, en Sesión N° 844, del 6 de Diciembre de 1966.

Operaciones de Crédito a plazo en moneda Extranjera resueltas por el Comité Ejecutivo.

Se pone a disposición de los señores Directores las Minutas de Operaciones cursadas entre el 28 de Noviembre al 2 de Diciembre de 1966, según el siguiente detalle.

Compras de cambios a plazo (encaje)	
Operaciones nuevas.	114.234.318.181,78
Cancelaciones.	234.318.181,78.

Prórrogas autorizadas por la Gerencia General.

Se pone a disposición de los señores Directores las Minutas de Prórrogas concedidas por la Gerencia General a los Préstamos Warrants y a los Préstamos con Letras y Cobranzas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 30 de Noviembre al 6 de Diciembre de 1966.

Prórrogas en Sucursales.

Oficina	N.º	Deudor	Monto	Fecha	Abono	Prórrogal	Glac.
Calca	11		110.000 Reduc.a				
			69.000	26.11.66	18.335	25.12.66	Raps
Calca	52		109.000 "	28.11.66	18.300	28.12.66	Marav.
Conuco	33		230.000 Reduc.a				
			191.000	29.11.66	39.000	12.12.66	Raps.

Prestamos Warrants

<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Vcto</u>	<u>Abono</u>	<u>Saldo</u>	<u>lvo Vcto.</u>	<u>Mercaderia</u>
	80 833.-	30.11.66	16 167.-	64 666.-	30.12.66	Seu Maravilla
	160 860.-	30.11.66	--	160 860.-	25.12.66	" Raps
Idem	88 000.-	29.11.66	--	88 000.-	19.12.66	" Raps
Idem	163 000.-	5.12.66	--	163 000.-	20.12.66	" Raps
Idem	132 000.-	3.12.66	--	132 000.-	13.12.66	" Raps
Idem	38 375.70	3.12.66	--	38 375.70	13.12.66	" Maravilla
	34 167.-	1.12.66	--	34 167.-	21.12.66	Maiz
	166 667.-	1.12.66	43 680.-	122 987.-	31.12.66	Seu Maravilla
	84 000.-	1.12.66	--	84 000.-	31.12.66	Saua Seu Lavan
	104 167.-	1.12.66	20 833.-	83 334.-	31.12.66	Pipa de Uva
	109 000.-	30.11.66	--	109 000.-	30.12.66	Seu Maravilla
	33 332.-	1.12.66	16 667.-	16 665.-	31.12.66	Seu Raps
	300 000.-	2.12.66	60 000.-	240 000.-	1.1.67	Id. Maravilla
	48 500.-	2.12.66	--	48 500.-	1.1.67	" Erigo
	140 000.-	2.12.66	24 000.-	112 000.-	1.1.67	" Raps
	62 601.17	3.12.66	--	62 601.17	2.1.67	" Raps
	60 666.-	2.12.66	15 167.-	45 499.-	1.1.67	" Maravilla
	128 000.-	3.12.66	--	128 000.-	2.1.67	Saua
	66 998.-	3.12.66	22 334.-	44 664.-	2.1.67	Seu Raps
	91 334.-	3.12.66	--	91 334.-	23.12.66	" Raps
	58 333.-	5.12.66	11 667.-	46 666.-	4.1.67	" Maiz
	75 000.-	6.12.66	--	75 000.-	5.1.67	Maiz
Idem	100 000.-	3.12.66	--	100 000.-	2.1.67	Maiz

Prestamos con Letras y Cobranzas de Bca.

<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Abono</u>	<u>Saldo</u>	<u>Vcto</u>	<u>lvo Vcto</u>	<u>Clase</u>
	42 500.-	10 000.-	32 500.-	30.11.66	1.1.67	Cobranza
	31 651.73	--	31 651.73	30.11.66	30.12.66	"
	46 124.32	--	46 124.32	3.12.66	2.1.67	"
	64 689.63	--	64 689.63	29.11.66	29.12.66	"
	35 354.93	--	35 354.93	30.11.66	30.12.66	"
Id.	42 083.33	--	42 083.33	30.11.66	30.12.66	"
	44 876.-	--	44 876.-	30.11.66	30.12.66	"
Id.	44 876.-	--	44 876.-	19.11.66	19.12.66	"
Id.	68 406.-	--	68 406.-	30.11.66	30.12.66	"
Id.	68 406.-	--	68 406.-	19.11.66	19.12.66	"
	100 464.-	--	100 464.-	29.11.66	29.12.66	"
	34 880.85	--	34 880.85	30.11.66	30.11.66	"
	225 125.46	--	225 125.46	30.11.66	30.11.66	"

	7439553	--	7439553	17.11.66	30.12.66	
	225 125 76	--	225 125 76	14.12.66	17.12.66	
	166 323 30	--	166 323 30	13.12.66	13.1.67	
	59202.-	--	59202.-	4.12.66	12.1.67	
	12 145.-	--	12 145.-	2.12.66	19.12.66	
	5229104	--	5229104	4.12.66	12.12.66	
	35641036	--	35641036	30.11.66	3.1.67	Pristama
id.	38311504	--	38311504	30.11.66	1.1.67	"
id.	59445934	--	59445934	30.11.66	1.1.67	"
id.	54139258	--	54139258	30.11.66	1.1.67	"
id.	14594236	--	14594236	30.11.66	1.1.67	"
id.	44935814	--	44935814	30.11.66	1.1.67	"
id.	49432757	--	49432757	30.11.66	1.1.67	"
id.	78903525	--	78903525	30.11.66	1.1.67	"
id.	42500.-	--	42500.-	30.11.66	1.1.67	"
id.	9910000.-	--	9910000.-	30.11.66	1.1.67	"
id.	37300000.-	--	37300000.-	30.11.66	1.1.67	"
id.	2000000.-	--	2000000.-	30.11.66	1.1.67	"
id.	2000000.-	--	2000000.-	30.11.66	1.1.67	"
id.	5000000.-	--	5000000.-	30.11.66	1.1.67	"
id.	5000000.-	--	5000000.-	30.11.66	1.1.67	"
id.	5000000.-	--	5000000.-	30.11.66	1.1.67	"
id.	5000000.-	--	5000000.-	30.11.66	1.1.67	"
id.	5000000.-	--	5000000.-	30.11.66	1.1.67	"
id.	5000000.-	--	5000000.-	30.11.66	1.1.67	"
id.	5000000.-	--	5000000.-	30.11.66	1.1.67	"
id.	2320000.-	--	2320000.-	30.11.66	1.1.67	"
id.	800000.-	--	800000.-	30.11.66	1.1.67	"
id.	2000000.-	--	2000000.-	30.11.66	1.1.67	"
id.	3377000.-	--	3377000.-	30.11.66	1.1.67	"
id.	29655000.-	--	29655000.-	30.11.66	1.1.67	"
id.	134000.-	--	134000.-	30.11.66	1.1.67	"
id.	3602830.-	--	3602830.-	30.11.66	1.1.67	"
id.	308657591	--	308657591	30.11.66	1.1.67	"
id.	288597745	--	288597745	30.11.66	1.1.67	"
id.	339919582	--	339919582	30.11.66	1.1.67	"
id.	56128264	--	56128264	30.11.66	1.1.67	"
id.	125709609	--	125709609	30.11.66	1.1.67	"
id.	250301463	--	250301463	30.11.66	1.1.67	"
id.	127861789	--	127861789	30.11.66	1.1.67	"
id.	123241712	--	123241712	30.11.66	1.1.67	"
	71462655	--	71462655	30.11.66	1.1.67	"

Visación Ley N° 5.185.

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba al 2 de Diciembre de 1966, a F° 179.500.

Gastos Generales

Estados mensuales. - Se pone a disposición de los señores Directores los estados de la Cuenta "Gastos Generales" de noviembre de 1966, cuyo resumen es el siguiente

	Totales	Saldo al 30.
Gastos Generales en M/C.	523.794,78 -	2.729.117,19 -
Gastos Generales en M/E.	51.269,35 -	224.078,84 -
Compra de Materiales	99.519,67 -	448.854,35 -
Muebles	50.791,45 -	228.112,45 -

Superintendencia de Bancos.

Circulars. - El Gerente Secretario General informa que se han recibido de la Superintendencia de Bancos Circulars N° 806 y 807, fechadas el 29 de Noviembre ppdo y el 5 del actual y Carta Circular de fecha 5 de Diciembre en curso, que se refieren, respectivamente, a "Crédito de Promoción para la pequeña y mediana empresa. Su cómputo dentro de las exigencias de descuentos de letras de producción", "Impuestos establecido en el N° 19 del artículo 1° de la Ley de Estampillas y Papel Sellado" y "Líneas de Crédito según Presupuesto de Caja. Obligación de incluir dentro de los Presupuestos todas las operaciones en monedas extranjeras".

Operaciones de Cambio Libre.

El Gerente Secretario General informa que en el período comprendido entre el 28 de noviembre al 2 de Diciembre de 1966; se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por U\$ 46.418.891,17. - y egresos por U\$ 30.055.678,80. - Las compras en este período alcanzaron a U\$ 6.613.540,05. - y las ventas a U\$ 19.553.425,10. -

Saldo Corresponsales al 25.11.66.

U\$ 38264168,82

Ingresos.

<u>Compras:</u> Créd. Org. Internacionales	U\$	179.828,62.
Compr. de otras monedas.		15.662,34
Ot. Aportes de Capital.		100.000.-
Liq. compras a futuro		488.423,59
Retornos de Exportación		1.260.934,84
Cobre costo de producción		4.062.677,18
Cambio de Corredores.		203.496,59
Varios		2.516,85.
Sub Total.	U\$	6.613.540,05.

			usf 38 264 168 82
Intr Dep a plazo.	usf	2 908 904	
Dep Caja Amort.		1 450 000 --	
Dep. Cobre tributación M/E.		19 018 822 70	
Dep. sobre costo produc.		4 066 000 --	
Depósitos del Fisco		11 426 484 97	
Dep Boas Asetas y del Estado		3 543 239 47	
Otros Dep. de terceros		262 114 94	
Valores en Dólares.		9 000 --	usf 46 418 891 17
	usf	46 418 891 17	usf 84 683 059 99
<u>Egresos.</u>			
Scutas: Varios	usf	1 227 919 49	
Boas Eq. rtas. futuro		17 262 895 44	
Boas cubrir import.		1 062 012 17	
Sub Estatal.	usf	19 553 425 10	
Amort Cuid externos		729 081 --	
Int. Com. Pagados.		6 355 73	
Giros del Fisco		2 613 241 09	
Giros del Cobre costo producción		4 062 677 18	
Giros de Boas Asetas y del Estado		1 013 102 69	
Giros de la Caja de Amortización Cta. N.1.		1 866 035 25	
Otros Giros de terceros.		211 411 31	
Gastos Generales		49 45	usf 30 055 678 80
	usf	30 055 678 80	
Saldo Corresponsales (Cta. Cte.)			usf 54 624 381 19
(Cuid AID)			23 157 414 73
Cuid AID cta. colad)			250 481 --
Saldo al 25. 11. 66.			usf 78 035 576 92

Conversiones N.º 8.

Saldo al 25. 11. 66.			usf 394 985 843 24
<u>Compras.</u>			
cobre costo producción	usf	4 053 543 86	
Varios retornos exportación		1 260 934 88	
Varios contado		301 220 11	
Bancos.		1 283 33	usf 5 616 986 18
			usf 400 602 829 42

uentas

Bancos efectivas	us\$	2 219 221.68	
Varios efectivas		64 512.15	us\$ 2 283 733.83
			us\$ 398 319 085.59
Cuenta Especial Sesión 2091.	us\$		2 477 394.35
Ref. Línea de Crédito / Presup. de Caja			9 922 453.21
Prestamos Populares			931 522.72
Anticipo Amortización Pagaris			7 432 849.12
Saldo al 2. 12. 66.			us\$ 4 19 083 214.99

Mercado Libre Fluctuante.

(En miles de dólares)

<u>1966.</u>		<u>Compras de Cambio</u>		<u>Ventas de Cambio.</u>	
<u>Enero</u>		us\$	21 926.-	us\$	9 019.-
<u>Febrero</u>			16 875.-		5 461.-
<u>Marzo</u>			29 845.-		4 834.-
<u>Abril</u>			21 637.-		8 599.-
<u>Mayo</u>			21 587.-		9 948.-
<u>Junio</u>			34 885.-		13 682.-
<u>Julio</u>			20 723.-		10 088.-
<u>Agosto</u>			21 638.-		12 005.-
<u>Septiembre</u>			43 877.-		19 481.-
<u>Octubre</u>	us\$				
Bancos efectivas		32.-		Varios efectivas	us\$ 1 988.-
Cobre costo produc.		8 199.-		Bancos pago oblig.	28.-
Varios Contado		1 537.-		Bancos vltas futuro	204.-
Varios Ret. export.		4 923.-		Bos efectivas	7 633.-
Conv. a otras mds.		16 314.-	us\$ 34 005.-	Varios Pago oblig.	3 840.-
<u>Noviembre.</u>					us\$ 13 693.-
Varios ret. export.	us\$	6 876.-		Bos pago oblig.	us\$ 20.-
Cobre costo produc.		11 848.-		Bos efectivas	6 982.-
Varios efectivas		918.-		Varios pago oblig.	365.-
Bancos efectivas		859.-		Varios efectivas	469.-
Conv. a otras mds.		67.-	us\$ -	Conv. a otras monedas	77.-
<u>Diciembre (1. - 2.)</u>					us\$ 7 913.-
Cobre Costo Prod.	us\$	2 793.-			
Varios ret. export.		363.-			
Bancos efectivas		1.-	us\$ 3 157.-	Bancos efectivas	us\$ 315.-
			us\$ 2 96 753.-		us\$ 118 338.-

Compras de Cambios con Puesto Retroventa

Leyes 14949-14171.

Pagarés Ley 14949 Dcto 4401.

Saldo al 28.11.66. US\$ 2.649.853,02.

Operación Nueva.

Cancelación

Amortización

Saldo al 2.12.66. US\$ 2.649.853,02.

Pagarés Leyes 14949-14171.Dcto 3203-3475-14101.

Saldo al 28.11.66. 448.796,69

Operación Nueva.

Cancelación

Amortización

Saldo al 2.12.66. 448.796,69

Pagarés Ley 14949 Dcto 4531.

Saldo al 28.11.66. 9.676.978,79

Operación Nueva.

Cancelación

Amortización

Saldo al 2.12.66. 9.676.978,79

Pagarés Ley 14949-Dcto 319.

Saldo al 28.11.66. 618.475,86.

Operación Nueva.

Cancelación

Amortización

Saldo al 2.12.66. 618.475,86.

US\$ 13.394.104,36 E. 19.758.777,35.

El Gerente General da cuenta que al 6 de Diciembre de 1966, la posición de cambios del Banco estaba sobrepasada en US\$ 308.002.295,77. Los Depósitos en Corresponsales, en dólares norteamericanos, ascendían a US\$ 86.000.000.-; el total está formado por US\$ 4.200.000.- de propiedad de los Bancos; US\$ 10.300.000.- del Fisco; US\$ 77.900.000.- de otros compromisos y US\$ 100.000.- para amparar importaciones, quedando un saldo en contra de US\$ 890.000.- al que debe agregarse las disponibilidades en otras monedas depositadas en Corresponsales del Exterior, de US\$ 2.424.000. lo que da un saldo desfavorable de US\$ 5.524.000.- Explica el señor Ibáñez que dentro del rubro Pasivos, por US\$ 77.900.000.- está comprendida la tributación anticipada de la Gran Minería del Cobre, que ha sido adquirida a futuro por el Banco al Fisco, equivalente a US\$ 74.000.000.- lo que en la práctica da un saldo disponible de US\$ 68.476.000.-

A continuación el señor Ybáñez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras se indica que al 2 de Diciembre de 1966, el total de estas últimas ascendía a E. 1.916.947.000.- y la de billetes y monedas a E. 1.123.231.000.- lo que significa, en relación al 31 de Diciembre de 1965, un aumento del total de la emisión de E. 626.929.000.- y un aumento de E. 271.567.000.- en los billetes y monedas de libre circulación.

Balanza General
Aproximada

Citación al Comité.- El señor Ybáñez hace presente que el próximo miércoles el Directorio debe considerar el Balance Aproximado de Entradas y Salidas del Banco, correspondiente al ejercicio del semestre en curso, para cuyo efecto se citará al Comité Especial, integrado por los señores Bulnes, Giestra y Urdumuga, para el mismo día a las 11.30 de la mañana. Sobre el particular, es necesario que se adopten los acuerdos ese día, porque es preciso haber publicado correspondiente para el cierre del Registro de Accionistas con la debida anticipación.

En merito de lo expuesto, el Directorio acuerda considerar el Balance Aproximado del presente semestre en la Sesión a celebrarse el miércoles 14 del actual, el que previamente deberá ser analizado por el Comité Especial que integran los señores Bulnes, Giestra y Urdumuga, juntamente con la Mesa Directiva. Este Comité será citado para el mismo día a las 11.30 horas.

Corresponsales en el
Exterior

Fidelity Philadelphia Trust Company, de Philadelphia.- El señor Bulnes hace presente que se solicita la autorización del Directorio para designar como corresponsal del Banco en Estados Unidos al Fidelity Philadelphia Trust Company de Philadelphia.

Sin observaciones y por consentimiento unánime, se acuerda designar como Corresponsal del Banco Central de Chile al Fidelity Philadelphia Trust Company de Philadelphia.

Para los efectos de lo dispuesto en el "Artículo 45: letra c) del DFL N.º 247, de 1960, Orgánico de esta Institución, se deja constancia que al acuerdo anterior concurren con su voto favorable los ocho señores Directores presentes, siendo dos de ellos de representación fiscal.

Casa de Moneda

Artículo Ley N.º 11.543, Art. 2.º Impresión de billetes - Acuminación de monedas.

El señor Ybáñez hace presente que la Casa de Moneda de Chile, en conformidad a las disposiciones de la Ley 11.543, solicita un anticipo por E. 300.000.- para cubrir gastos de impresión de billetes y un anticipo por E. 300.000.- para cubrir gastos de acuminación de monedas de bronce aluminio. Señala, además, que estos anticipos se deducen posteriormente de las facturas que presenta la Casa de Moneda al Banco a fines del semestre por estos mismos conceptos.

Sobre el particular, se acuerda conceder a la Casa de Mo-

ueda de Chile, en conformidad a lo dispuesto en la Ley
 11.543, los siguientes anticipos para los fines que se indican:
 F° 300.000.- Acuñación de monedas.
 F° 200.000.- Impresión de billetes.
 Estos créditos en su conformidad, serán deducidos de las facturas
 que ese Organismo presente al Banco, por estos mismos conceptos, a fines del
 semestre en curso.

Se levanta la Sesión.

Bulnes
 Guasta
 Levine
 Mairó
 Sivits
 Urdorago
 Umagre
 Jarrur

Avelino
 Massad
 Illanes
 Pulido
 Reyes
 Borchert

